



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : ACCION DE TUTELA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2022-00171-00
ACCIONANTE : EDILBERTO DORIA HERNANDEZ
ACCIONADO : ALCALDIA MUNICIPAL DE COTORRA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informando que la parte accionante, impugnó el fallo de tutela de fecha 22 de julio de 2022. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1075

Vista la nota Secretarial que antecede y en consideración a que la Dra. KAREN ANDREA DORIA PETRO apoderada judicial de la parte accionante, impugnó el fallo de tutela de fecha 22 de julio de 2022 dentro del término de la ejecutoria del mismo, y de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Concédase el recurso de impugnación interpuesto por la Dra. KAREN ANDREA DORIA PETRO en su calidad de apoderada judicial de la parte accionante.

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído a las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítase el original del expediente a los Juzgados del Circuito de Cereté -Turno para que resuelva el recurso.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f85be4589891c32bf3dba1426733606f8eca5c6d1f05ea9c2d1050cc64be8ce8**

Documento generado en 26/07/2022 09:34:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>